

La supresión de la toga en agosto reabre el debate sobre su utilidad entre los abogados

E
s
t
e
v
e
r
a
n
o
v
a
a
s
e
r
a



típico en los juzgados. Debido a la pandemia, se ha dispuesto que los juicios se realizarán preferentemente de forma telemática. Eso sí, los abogados no tendrán que vestir la tradicional toga, de la que han sido dispensados.

Leer post en Cinco Días / El País Economía / Wolters Kluwer